

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2014, el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la gestión del Albergue y Bar, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, se expone al público durante quince días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para poder presentar las oportunas ofertas, y en base a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicataria.

a). Organismo: Ayuntamiento Pleno de Medina de las Torres.

b). Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

c). Número de Expediente: 1/2014.

2. Objeto del contrato.

a). Descripción del objeto: Gestión y explotación del Albergue y Bar en la forma y con las condiciones que en el Pliego de cláusulas administrativas particulares se establecen.

b). Lugar de ejecución: Municipio de Medina de las Torres.

c). Duración de la concesión: 5 años a partir de formalización, prorrogable por periodos de 5 años, hasta un máximo de 25 años.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a). Tramitación: Ordinaria.

b). Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación.

a). Presupuesto base de licitación: 1.500 € anuales, al que habrá que añadir el IVA aplicable a este tipo de actividad.

b). Criterios de selección para la adjudicación: Los fijados en la Cláusula 8 del Pliego de cláusulas Administrativas particulares.

5. Garantía.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el importe sobre el valor añadido.

6. Obtención de documentación e información.

Secretaría del Ayuntamiento de Medina de las Torres. Plaza de la Constitución, 1. 06320 Medina de las Torres. Teléfono: 924560035. Fax: 924560390. Dirección Internet del Perfil del Contratante: www.medinadelastorres.es

7. Presentación de ofertas.

a). Fecha límite de presentación: Finalizará a los 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b). Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c). Lugar de presentación: Oficina del Registro General de Documentos del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de oficinas, de 9 a 14 horas, sito en Plaza de la Constitución nº 1. 06320 de Medina de las Torres y en los modos dispuestos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. Apertura de ofertas: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Medina de las Torres, sito en Plaza de la Constitución nº 1, a las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. A estos efectos no tendrá consideración del día hábil el sábado.

9. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Medina de las Torres, 3 de abril de 2014.-El Alcalde, Francisco Delgado Álvarez